



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Campeche

INFORME DE COMISIÓN

ÁREA:

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL COMISIONADO:

ING. LUIS ANTONIO PECH CANCHE

LUGAR DE LA COMISIÓN:

LOCALIDAD RURAL DE ISLA AGUADA DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO DE LA COMISIÓN:

24 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021

OBJETO DE LA COMISIÓN:

DARLE CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NUM. PFPA/11.3/00491-2021, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE NOTIFICACIONES, CITATORIOS Y VISITAS DE VERIFICACIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE.

SÍNTESIS:

-ACTA DE INSPECCION MATERIA DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE NUMERO 11.3/2C.27.4/0270-2021. FORMULADO AL C. JUAN JOSÉ NARVÁEZ CHABLE, EN RELACIÓN CON EL LUGAR QUE SE INSPECCIONA DICE TENER EL CARÁCTER DE OCUPANTE DE LA SUPERFICIE SUJETA A INSPECCIÓN; UBICADO EN PLAYA NORTE, SIN NUMERO; COMO REFERENCIA EN LAS COORDENADAS EN UTM WGS 084, X1=623393.00 Y1=2063998.00, X2=623390.00 Y2=2064028.00, X3=623370.00 Y3=2064032.00, X4=623376.00 Y4=20643995.00; MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE. NO PRESENTO TITULO DE CONCESION EMITIDA POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA LA LEGAL OCUPACION DE UNA SUPERFICIE DE 317.00 METROS CUADRADOS, EN TERRENOS GANADOS AL MAR.

- ACTA DE INSPECCION MATERIA DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE NUMERO 11.3/2C.27.4/0271-2021. FORMULADO AL ERNESTO ANTONIO MANJARREZ RAMÍREZ, EN RELACIÓN CON EL LUGAR QUE SE INSPECCIONA DICE TENER EL CARÁCTER DE APODERADO DEL C. ERNESTO ANTONIO MANJARREZ ALEGRIA; UBICADO EN AVENIDA PASEO DEL MAR, CRUCE CON CALLE CURVINA, COLONIA JUSTO SIERRA; MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE; INCUMPLIMIENTO EN ALGUNAS CLAUSULAS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL TITULO DE CONCESION NUMERO DGZF-764/11, EXPEDIENTE: 717/CAMP/2010, 16.275.714.13-27/2010, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2011, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

ACTA DE VERIFICACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL NUMERO 11.3/2C.27.5/0022-2021. FORMULADO AL C. MARTIN HUMBERTO RAMÍREZ MAGAÑA, QUIEN EN RELACIÓN CON EL LUGAR QUE SE INSPECCIONA DICE TENER EL CARÁCTER AUXILIAR LEGAR, DEL C. ERNESTO ANTONIO MANJARREZ ALEGRIA; UBICADO EN EL POBLADO DE ISLA AGUADA MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE; COMO REFERENCIA EN LAS CORDENADAS EN UTM WGS 084, X1=658485.00 Y1=2077343.00, X2=658502.00 Y2=2077390, X3=658510.00 Y3=2077394.00 X4=658545.00 Y4=2077386.00 X5=658.545.00 Y5=2077357.00. EN LA CUAL SE DIO CUMPLIMIENTO LO ORDENADO EN EL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO PFPA/11.1.5/01727-2021-III DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, A NOMBRE DEL C. ERNESTO ANTONIO MANJARREZ ALEGRIA, DICTADO DENTRO EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NUMERO PFPA/11.3/2C.27.5/00016-20. COLOCANDOSE UN SELLO CON LA LEYENDA DE CALUSURADO.

ACTA DE VERIFICACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL NUMERO 11.3/2C.27.5/0023-2021. FORMULADO a lo ordenado en el Resuelve tercero de la Resolución administrativa número PFPA/11.1.5/01762-2021-163 emitido dentro del expediente número PFPA/11.3/2C.27.5/00004-21 instaurado al c. SANTOS REYES PEREGRINO; UBICADO EN LA AVENIDA PASEO DEL MAR, ENTRE LAS CALLES 82 Y 84, COLONIA SAN CARLOS, COMO REFERENCIA EN LAS CORDENADAS EN UTM WGS 084, X1=625582.00 Y1=2064157.00, X2=625604.00 Y2=2064164.00, X3=625594.00 Y3=2064210.00 X4=625571.00 Y4=2064204.00; MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE. LA CUAL SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL.

ASIMISMO SE REALIZARON NOTIFICACIONES.

CONCLUSION: SE LOGRO EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN

RESULTADOS OBTENIDOS: SE LOGRO EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN

CONTRIBUCION: PARTICIPAR EN DICHO EVENTO.

ATENTAMENTE

ING. LUIS ANTONIO PECH CANCHE

INSPECTOR FEDERAL

ING. VICENTE GONZALEZ SARABIA

COORDINADOR DE INSPECTORES.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener. Conocimiento de las consecuencias que se aplicarían en caso contrario.

